

SALTA, 08 AGO 2022

**Nº 00246**

Expediente Nº 14.184/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.184/2019, en el que recayera la Resolución Nº 355-CD-2019, por la que se designa a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta el reintegro del Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, si esto último ocurriera antes, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Artículo 3º de la citada Resolución, se imputa dicha designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, identificado como I.02.2.1.2.009.01, no vacante y transitoriamente desocupado por licencia del Ing. SUMARIA SAAVEDRA, correspondiente a la planta docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que mediante Resolución FI Nº 143-D-2021 se tiene por reintegrado al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, en el cargo Regular de Auxiliar Docente, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Probabilidad y Estadística" con extensión de funciones en "Estadística Experimental", de Ingeniería Industrial, a partir del 21 de febrero de 2020.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se modifique la imputación de la designación de la Ing. IBÁÑEZ en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial", financiándola con la economía proveniente de la jubilación del Ing. Carlos Alberto SASTRE, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica" de Ingeniería Industrial y, a partir del 1 de julio de 2021, con idéntico cargo no vacante y transitoriamente desocupado por la licencia otorgada al Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM en la asignatura "Instrumentación y Control Automático".

Que el Departamento Personal informa la situación de ambos cargos sugeridos, surgiendo la viabilidad de las modificaciones de imputación solicitadas.

**N° 00246**

Expediente N° 14.184/2019

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 44/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la imputación dispuesta por el Artículo 3º de la Resolución FI N° N° 355-CD-2019, dejando establecido que la designación de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la Carrera de Ingeniería Industrial, se financiará:

- a) Con la economía generada por la jubilación del Ing. Carlos Alberto SASTRE, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica" (cargo identificado como I.02.2.1.2.015.01), a partir del 21 de febrero de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021.
- b) Con la economía generada por la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, otorgada al Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Instrumentación y Control Automático" de Ingeniería Industrial (cargo identificado como I.17.2.1.2.032.01), a partir del 1 de julio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución, queda no vacante e interinamente ocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva identificado como I.17.2.1.2.032.01, cuyo docente regular es el Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; a la Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM,



Expediente N° 14.184/2019

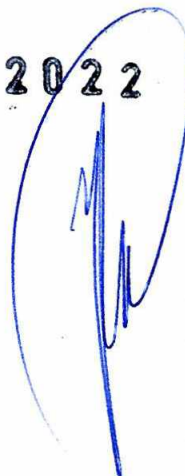
en su carácter de Profesor Interino en la Cátedra "Instrumentación y Control Automático"; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00246** -CD- **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa